

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados
Programa Sistema de Agua Potable**

DOCUMENTO DE OPINIÓN


I. Comentarios Generales


El Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE) como instrumento para coadyuvar en la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, ha incluido por primera vez la evaluación del Programa Sistema de Agua Potable ejecutado por la Comisión Estatal del Agua, en la modalidad de Evaluación de Consistencia y Resultados.

Ha sido importante para esta Comisión como primer ejercicio de Evaluación, ya que derivado de las recomendaciones planteadas, permitirá la implementación de acciones planificadas para mejorar los resultados que se requieren en atención a la problemática del agua potable en Estado de Oaxaca, de ello derivarán los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el diseño, planeación, cobertura, operación, ejercicio de los recursos y la percepción que la población tiene como resultado de una buena gestión por parte de las instituciones del estado.

II. Comentarios específicos

El Programa Sistema Agua Potable se evaluó en su ejercicio 2014, el cual se conformó por proyectos de inversión que fueron financiados a través de diversos fondos y programas existiendo sinergia entre ellos, entre los que destacan los Programas Federalizados de la CONAGUA; Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (PROSSAPYS), así como el Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas (FAFEF), el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo Regional.

Estos tres últimos fondos ya han sido evaluados en los ejercicios 2013 y 2014, por lo cual se establecen mecanismos de mejora que coadyuvan en un mejor desempeño del programa. 

Derivado de la evaluación del Programa se determinaron fortalezas en el diseño, la planeación, la cobertura, operación, ejercicio de los recursos y en los resultados enfocados en atender la problemática del Agua Potable en el Estado, sin embargo también se determinaron áreas de oportunidad, principalmente en la integración de la MIR del programa. 

Respecto de la MIR del Programa y de las áreas de oportunidad identificadas, es importante destacar que conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Jefatura de la Gubernatura se han realizado acciones coordinadas para el rediseño de las MIR's de los ejercicios 2015 al 2017, por lo cual a la fecha y conforme a la planeación basada en resultados, en el ejercicio 2017 se definió el programa **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE**

Respecto de la cobertura y focalización del programa y toda vez que el resultado presentado se establece con la fórmula (Población atendida/población potencial) este fue bajo del 23.17%, se hará un replanteamiento en la población objetivo, determinado para ello un análisis de la cobertura del servicio y de la demanda que se tiene actualmente en la Comisión Estatal del Agua por atender.

Con respecto al Reporte Anual de Seguimiento, es a través del Sistema de Presupuesto (SINPRES) que se dará seguimiento al avance de la Gestión en este ejercicio para contar con elementos para la evaluación de los resultados obtenidos de los proyectos de inversión en materia de agua potable.

Así mismo se realizarán acciones conjuntas al interior de la institución, así como de tipo interinstitucional con áreas y dependencias del Gobierno del Estado con la finalidad de que se implementen las acciones para mejorar el desempeño del programa.

CONCLUSIONES

En esta nueva administración Gubernamental y alineados a las líneas de acción que se determinen en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se deberá conformar el Plan del Sector Hídrico en el Estado, el cual a través de 18 planes maestros de las ciudades intermedias y un diagnóstico integral de la problemática que presenta el estado en materia de agua potable en las zonas rurales y urbanas, determinará una visión clara hacia dónde dirigir las inversiones y las líneas que se debe de seguir para el cumplimiento de las metas y objetivos sectoriales, dando atención a los principales centros urbanos y al incremento de la cobertura en localidades rurales de las 8 regiones del Estado.

Se buscará en primera instancia ejecutar proyectos de inversión que permitirá abatir los rezagos a nivel local, micro regional y regional, en localidades con altos niveles de pobreza, marginación o rezago social del Estado y/o bajo Índice de Desarrollo Humano y en zonas de atención prioritaria y realizar proyectos que promuevan y generen condiciones de

sustentabilidad ambiental y sostenibilidad financiera para los municipios y localidades.

Lo anterior dando cumplimiento a los lineamientos, reglas de operación y normatividad aplicable que permitan cumplir con honestidad y transparencia los ciclos presupuestales.

III. Referencia de áreas participantes en la integración de insumos y documentación para el desarrollo de la Evaluación.

Para la integración de los insumos requeridos en el desarrollo de la evaluación del Programa Sistema de Agua Potable se designaron enlaces de las áreas de la Comisión Estatal del Agua:

- Direcciones de Planeación.
- Dirección de Infraestructura.
- Unidad Administrativa.



Lic. Víctor Hugo Vásquez López
Jefe de la Unidad de Planeación
Presupuestal.



Lic. Benjamín Fernando Hernández
Ramírez
Director General de la CEA

www.oaxaca.gob.mx